CONSORCIO GM HACHA

Villavicencio, 15 de octubre de 2026

GM-HACHA-067

Señores
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Contrato de obra N.º 3631 de 2025, cuyo objeto es: "ADECUACIÓN DE ÁREA PÚBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".

ASUNTO: Remisión de soportes de pago y consignación de rendimientos financieros.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informar que, mediante oficio GM-HACHA-048 del 7 de abril de 2026, se remitió al CONSORCIO INTERHACHA 2025, en calidad de interventoría del contrato de la referencia, el certificado expedido por la Tesorería del Municipio de Villavicencio, correspondiente al recibo de los recursos por concepto de rendimientos financieros generados en desarrollo del citado contrato.

Es pertinente precisar que dichos rendimientos financieros, por valor de DIECINUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($19.701,98), fueron girados a favor del Municipio de Villavicencio el día 24 de marzo de 2026, a través de Alianza Fiduciaria S. A., mediante la orden de pago N.º 1 del Fideicomiso Consorcio GM Hacha N.º 128294, operación que se encuentra debidamente registrada y cuyo recaudo fue certificado por la Tesorería Municipal el 7 de abril de 2026.

Con el propósito de que los respectivos soportes reposan igualmente en el expediente contractual de esa Secretaría, nos permitimos adjuntar copia de los documentos que acreditan el giro y recibo de los rendimientos financieros correspondientes al contrato de la referencia.

En consecuencia, se remiten los siguientes documentos para su conocimiento, verificación y archivo:

1. Certificación de recibo de rendimientos financieros expedida por la Tesorería del Municipio de Villavicencio el 7 de abril de 2026.
2. Orden de pago N.º 1 de Alianza Fiduciaria S. A., correspondiente al giro de rendimientos financieros efectuado el 24 de marzo de 2026.
3. Copia del oficio GM-HACHA-048 del 7 de abril de 2026, mediante el cual se remitió la certificación a la interventoría.
4. Informe de rendición final de cuentas del Fideicomiso Consorcio GM Hacha, expedido por Alianza Fiduciaria S. A.
5. Informe mensual de gestión de los meses diciembre de 2025, febrero y marzo 2026.

De esta manera, dejamos constancia de la remisión previa de la documentación a la interventoría y de su entrega a la Secretaría de Contratación, como soporte del pago de los rendimientos financieros generados en el marco del contrato de obra N.º 3631 de 2025.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

GERMÁN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO

R/ Legal CONSORCIO GM HACHA
Anexos: Los relacionados en el cuerpo del oficio.

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 20 OCT 2026
HORA 2:46
9627
Recibió por: 15
No. Folios
Recibido No.

CONSORCIO GM HACHA

Villavicencio-Meta, 7 de abril de 2026

GM-HACHA-048

Señores
CONSORCIO INTERHACHA 2025
Atn. R.L.: Héctor Armando Gómez Jaimes
consorciointerhacha@gmail.com
Villavicencio - Meta

REFERENCIA: Contrato de obra N° 3631 de 2025 que tiene por **OBJETO: ADECUACIÓN DE ÁREA PÚBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**

Asunto: **Envió certificado de rendimientos financieros.**

Envío certificado de Tesorería del Municipio de Villavicencio del recibido del dinero correspondiente a rendimientos financieros ocasionados por el contrato de la referencia.

Cordialmente,

GERMÁN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
R/L CONSORCIO GM HACHA.
NIT: 902.004.406

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

1200/994

EL TESORERO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA

Que la cuenta corriente del Banco de Bogotá No. 364374140 cuyo titular es el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO identificado con NIT 892.099.324-3, refleja recaudo el día 24 de marzo de 2026 por el valor relacionado a continuación:

FECHA	TRANSACCIÓN	VALOR
2026/03/24	Cr Ach Bandavivienda Alianza Fiduciar Nit8300538122	$19,701.98

Se expide a los (07) días del mes de abril de 2026.

YESID RAMOS SERRANO
Tesorero Municipal de Villavicencio

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Revisó: Yesid Ramos Serrano	Tesorero Municipal	N/A
Elaboró: Claudia Lorena Baquero Urrego	Profesional CPS	

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

128294 - FIDEICOMISO CONSORCIO GM HACHA

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 1

VIGENCIA ACTUAL [X] RESERVA PRESUPUESTAL [ ] Estado : PAGADA NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 20/03/2026 Fecha de Registro de la Orden: 20/03/2026 Fecha de Pago: 24/03/2026

Proveedor: 892099324 - 3 MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Teléfono:

Tipo de Retención: General no es Gran Contribuyente ni Autorretenedor Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: L_001 PI_54484 PAGO RENDIMIENTOS FINALES

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
PI	54484	20/03/2026	19,701.98

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
19,701.98	0.00	0	19,701.98

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
ENTREGA RENDIMIENTOS ACREEDORES NP	OTROS DESCUENTOS		19,701.98	0.00	0.00
	Totales		19,701.98	0.00	0.00

Valor a Girar: 19,701.98

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 1 Periodo: 202603

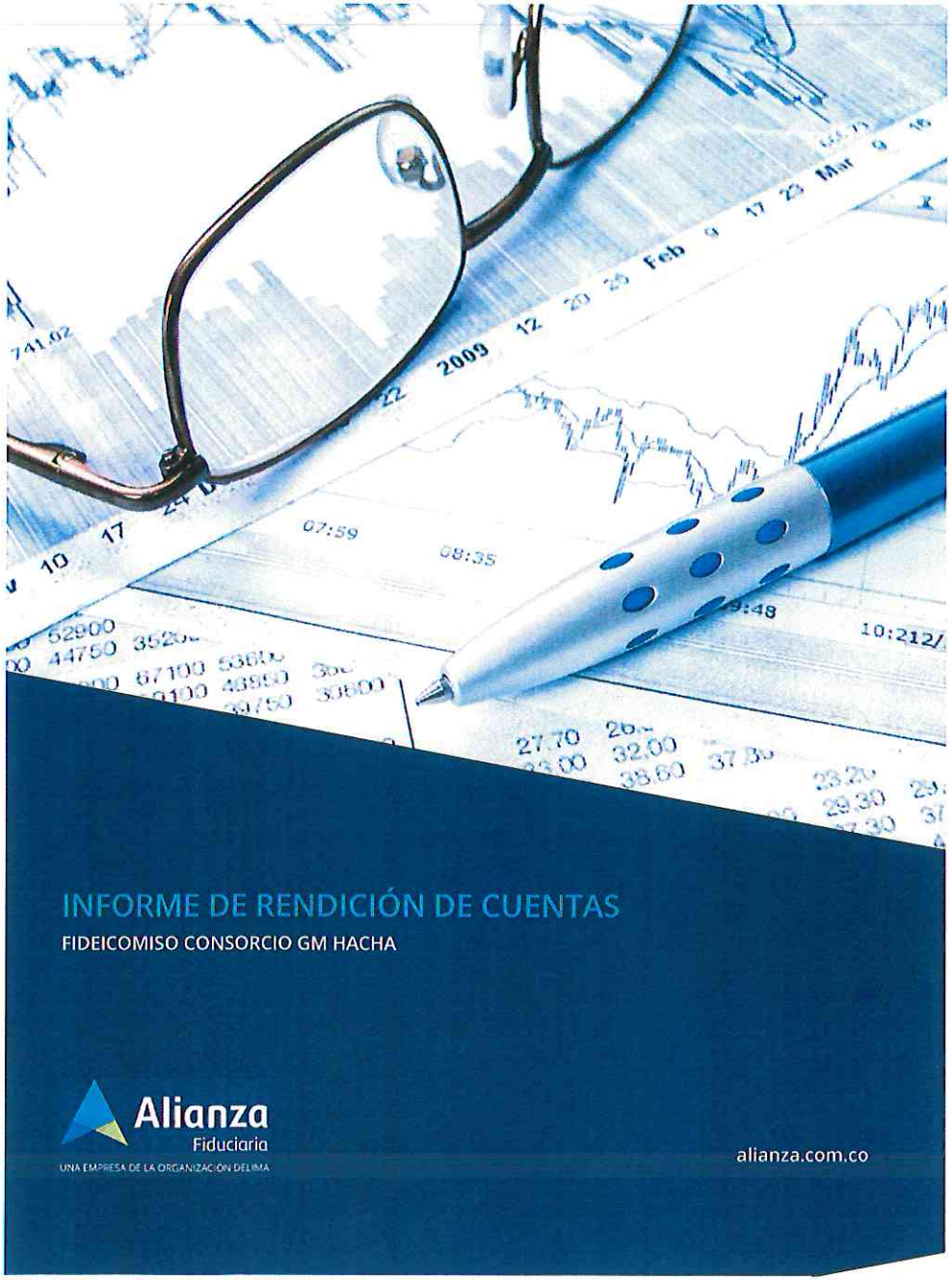
Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			892099324 - 3	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		19,701.98
25700101003	RENDIMIENTOS ACREEDORES			892099324 - 3	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	19,701.98	
						19,701.98	19,701.98

Detalle Presupuestal

Tipo Doc.: REG REGISTRO PRESUPUESTALES Nro.Doc: 1

Area	IMPUTACION PRESUPUESTAL Tpo|Clas|Cta |SCta|Obg|Ord|SOrd|Aux|Recu	Descripción	No Res	Vlr. Res	Vlr Giro
977001-GENERICO ANTICIPOS	1 | 0 | 101 | | | | | | 21	DEVOLUCION EXCEDENTES		19,701.98	-19,701.98
			TOTALES	19,701.98	-19,701.98

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FIDEICOMISO CONSORCIO GM HACHA

Alianza Fiduciaria

UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

alianza.com.co

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS – FIDEICOMISO CONSORCIO GM HACHA	
Periodo Informado:	3 de diciembre 2025 al 27 de abril 2026
Código del Negocio:	1020669 - 128294
Nombre del Negocio:	FIDEICOMISO CONSORCIO GM HACHA
Ciudad de atención:	BOGOTA
Director (a) de Gestión a Cargo:	JOHAN AGUDELO ARDILA Tel 601 644 77 00 Correo electrónico : **jagudelo@alianza.com.co**
Director(a) Comercial a Cargo:	NIDIA ISBBETH CARO ALBARRACIN Tel 601 644 77 00 Correo electrónico : **ncaro@alianza.com.co**
Estado del Negocio:	LIQUIDADO

RENDICIÓN COMPROBADA DE CUENTAS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del artículo 1234 y numeral 4 del artículo 1236 del Código de Comercio y en concordancia con lo instruido en la Circular Externa 007 de 2017 que modificó la Circular Básica Jurídica, la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación presentamos la siguiente rendición de cuentas.

Igualmente, le comunicamos que la presente rendición comprobada de cuentas se argumenta en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas en caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos. Puede consultar las Direcciones de nuestras oficinas en la página de internet www.alianza.com.co ingresando a la opción Servicio al cliente/oficina

1 .RESUMEN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

1.1 Constitución del negocio

Forma Jurídica:	FIDUCIA MERCANTIL
Fecha:	03/12/2025
Constituido Mediante:	DOCUMENTO PRIVADO
Escritura No:	NO APLICA
Notaria:	NO APLICA

1.2 Duración

El contrato de Fiducia Mercantil tiene la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, es decir, mientras existan recursos en el Patrimonio Autónomo correspondientes al Anticipo.

PARÁGRAFO: No obstante lo anterior, si pasados cuatro (4) meses a partir de la suscripción del contrato, no se han transferido los recursos correspondientes al anticipo del Contrato Estatal; ALIANZA podrá terminar automáticamente el contrato de fiducia constitutivo del FIDEICOMISO.

1.3 Objeto y finalidad del negocio fiduciario

Constituir una Fiducia Mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el Anticipo.

La finalidad del Contrato de Fiducia Mercantil es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE(S) a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de Anticipo, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la Entidad Estatal a la Fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en este Contrato; (c) la realización de los Giros ordenados por el representante Legal del Consorcio con la aprobación del Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, siempre y cuando tales giros correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo y (d) la transferencia a la Entidad Estatal por parte de la Fiduciaria de los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes cuando la Entidad Estatal le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa o la nulidad del Contrato Estatal.

1.4 Antecedentes del negocio fiduciario

Durante la administración del fideicomiso y con corte a la Rendición de Cuentas no se presentaron modificaciones al Contrato de Fiducia.

1.4.1 Descripción

III. Que el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) entre el CONSORCIO GM HACHA (en adelante El Consorcio), integrado/a por quienes conforman la parte FIDEICOMITENTE(S) en este contrato, a través del representante legal de dicho Consorcio, y el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (en adelante la Entidad Estatal) se celebró el contrato No. 3631 , (en adelante, El Contrato Estatal) cuyo objeto consiste en la ¿ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO ¿,I se estableció que la Entidad Estatal se obliga a entregar al mencionado consorcio, una suma equivalente al Treinta por ciento (30%)) de (el valor total del Contrato a

título de anticipo.

1.5 Partes del contrato

1.5.1 Fideicomitentes

Fideicomitentes	Porcentaje
GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO SAS	50%
GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	50%

1.5.2 Beneficiarios

Son beneficiarios del negocio fiduciario las personas jurídicas y naturales que están debidamente registradas en las bases de datos de Alianza Fiduciaria S.A.

Beneficiarios	Porcentaje
GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO SAS	50%
GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	50%

1.5.3 Acreedores garantizados y estado de la(s) garantía(s)

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene Acreedores Garantizados.

1.5.4 Cesionarios de los beneficios

Las cesiones registradas en desarrollo del Negocio Fiduciario durante el periodo informado, se relacionan en el anexo No 1 Cesionarios de los Beneficios al final del presente informe.

1.5.5 Estado de las condiciones suspensivas o resolutorias que afecten la adquisición o perdida de los derechos

A la fecha de corte, este negocio no presenta Condiciones suspensivas o resolutorias.

2. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas el negocio fiduciario no posee bienes inmuebles.

2.1 Avalúo

Teniendo en cuenta que los bienes recibidos corresponden a recursos en dinero, no se contempla avalúo en este contrato.

3. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

3.1 Gestión de las obligaciones de la fiduciaria

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas, Alianza Fiduciaria S.A atendió las obligaciones contraídas en el contrato fiduciario cumpliendo con las siguientes actividades:

10.1. Las siguientes son las obligaciones de la Fiduciaria derivadas del contrato de Fiducia Mercantil:

10.1.1.Realizar las gestiones relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato, siempre dentro de los límites del mismo, y de acuerdo con las instrucciones que imparta El FIDEICOMITENTE(S) para tales efectos, aprobadas por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, según lo establecido en el contrato.

10.1.2. Invertir las sumas de dinero del Fideicomiso en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas , mientras se destinan al cumplimiento del objeto del contrato de Fiducia. Los reglamentos de los respectivos fondos de inversión colectivos han sido puestos a disposición del FIDEICOMITENTE(S) en la página web www.alianza.com, razón por la cual el FIDEICOMITENTE(S) declara conocerlos y aceptarlos, en caso que aplique la administración en fondos.

10.1.3. Efectuar los Giros o Desembolsos ordenados por el FIDEICOMITENTE(S) aprobados por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, exclusivamente con base en lo establecido en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo. Estos pagos se realizarán netos y las retenciones de los mismos serán efectuadas por El FIDEICOMITENTE(S).

10.1.4. Entregar a la Entidad Estatal los recursos entregados por concepto de Anticipo así como

sus remanentes, cuando esta notifique a la Fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa, o la nulidad del Contrato Estatal. En este caso, el FIDEICOMITENTE(S) autoriza irrevocablemente a la Fiduciaria mediante la firma del contrato de Fiducia Mercantil a entregar los recursos del Anticipo así como los remanentes que conforman el Patrimonio Autónomo a la Entidad Estatal.

10.1.5 No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.

10.1.6 Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de Anticipo contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE(S), así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano.

10.1.7. Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias.

10.1.8. Llevar la contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

10.1.9. Informar mensualmente al FIDEICOMITENTE(S), al Interventor y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, debe presentar una relación detallada de los recursos del Patrimonio Autónomo que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros, y/o traslados realizados.

10.1.10. Rendir al FIDEICOMITENTE(S) cuentas comprobadas de su gestión cada seis (6) meses contados a partir de la celebración del contrato, así como a la terminación del FIDEICOMISO. Dicha rendición de cuentas deberá ser presentada y enviada al correo electrónico suministrado por el FIDEICOMITENTE(S), dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha del corte que se está informando, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera).

10.1.11. Registrar contablemente los rendimientos financieros como parte del Patrimonio Autónomo, salvo que la Entidad Estatal hubiese establecido una destinación diferente en los pliegos de condiciones, en cuyo caso, se aplicará lo establecido en los mismos.

10.1.12. Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato de Fiducia Mercantil.

10.1.13. Ejercer las acciones o proponer las excepciones legales, inherentes a su calidad de propietario, respecto de los bienes que forman parte del Patrimonio Autónomo, en cuanto sea informada por el FIDEICOMITENTE(S) de los hechos o actos de terceros que originen la exigencia de tal ejercicio, e instruida respecto de las acciones que deba adelantar como vocera del Patrimonio Autónomo. En consecuencia, el incumplimiento por parte del FIDEICOMITENTE(S) de su obligación de impartir instrucciones a ALIANZA al respecto, hará responsable al FIDEICOMITENTE(S) de cualquier perjuicio, demanda o reclamación que surja con ocasión de dichos hechos o actos de terceros. En todo caso, el FIDEICOMITENTE(S) será responsable por cualquier acto propio en contra de los bienes fideicomitidos.

10.1.14. Restituir los recursos aportados por el FIDEICOMITENTE o aquellos a que tenga derecho por concepto de saldo a favor en comisiones fiduciarias, se restituirán a la liquidación del Fideicomiso, si a ello hubiere lugar en la Cuenta de Ahorros No. 9904033149 del Banco FINANDINA, a nombre del FIDEICOMITENTE German Andrés García Castillo

10.2. Los siguientes son los derechos de la Fiduciaria derivados del contrato de Fiducia Mercantil:

10.2.1. Cobrar la comisión fiduciaria establecida a su favor.

10.2.2. Oponerse al ingreso de terceros, bien sea en calidad de beneficiario, FIDEICOMITENTE(S), inversionista o cualquier otra calidad y el derecho a verificar la procedencia y el origen de los fondos que ingresen al FIDEICOMISO, si de conformidad con lo establecido en el contrato hubiere lugar a ello.

10.2.3. Permitir el acceso a la Academia Digital Alianza (ADA) con el objetivo de recibir las herramientas y conocimiento necesarios para optimizar la eficiencia y productividad de la gestión diaria de los clientes.

3.2 Gestión y Ejecución Particular del Negocio Fiduciario

Durante el periodo objeto de la presente Rendición de cuentas, se presentó la siguiente gestión y ejecución particular del negocio fiduciario:

EL DIA 27/04/2026 SE CONFIRMO LA LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO ANTE LA SFC

4. CUENTAS POR PAGAR A ALIANZA FIDUCIARIA S.A

A la fecha de corte, este negocio no presenta Cuentas por pagar pendientes a Alianza Fiduciaria

S.A.

5. ORGANOS DE ADMINISTRACION Y/O CONTROL

5.1 Comité

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Comités Fiduciarios.

5.2 Junta

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Juntas.

5.3 Asamblea

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Asambleas.

6. INFORME FINANCIERO

6.1 Evolución de los aportes y del patrimonio del negocio fiduciario

La evolución de los aportes durante el periodo informado, se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo "Estados Financieros periódicos" al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuentas Aportes en Dinero
Cuentas Aportes en Especie

6.2 Fuentes y usos de los recursos

A la fecha de corte de la presente rendición, el negocio fiduciario no posee recursos.

6.2.1 Ingresos percibidos

Los ingresos percibidos durante el periodo informado, se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo "Estados Financieros periódicos" al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuenta Ingresos

La evolución de los ingresos percibidos se puede verificar en el anexo (a) Flujo de caja al final del informe.

6.2.2 Pagos -giros efectuados

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, no se han realizado pagos en desarrollo del negocio fiduciario.

6.2.3 Disponible

El saldo disponible al corte del periodo informado, se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo "Estados Financieros periódicos" al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuentas Bancos
Cuentas Caja
Cuenta Inversiones-FIC

6.2.4 Partidas pendientes por identificar

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no tiene partidas pendientes por identificar.

6.2.5 Gestiones realizadas para su identificación

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas no se presentaron partidas pendientes por identificar, por tanto no se realizó gestión de identificación.

6.3 Créditos

6.3.1 Tipo crédito contratado, garantías otorgadas y relación de beneficiarios

En desarrollo del negocio fiduciario se informa que no tiene Créditos Registrados.

6.3.2 Informe sobre estado de cada una de las obligaciones

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, indicamos que el negocio fiduciario no tiene créditos registrados.

7. TERCEROS VINCULADOS AL NEGOCIO FIDUCIARIO

A la fecha de corte de la presente Rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene terceros vinculados.

8. ESTADO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA

Durante el periodo correspondiente a esta Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario presentó las siguientes causaciones de comisiones fiduciarias:

128294 - FIDEICOMISO CONSORCIO GM HACHA				
Periodo	Tercero de Facturación	Factura	Valor	Estado
diciembre 2025	901362263	1068821	$ 423.491,00	Pagada

La causación acumulada de la comisión fiduciaria durante el desarrollo del negocio fiduciario es de $ 423.491,00.

9. PROCESOS JURÍDICOS, QUEJAS Y/O RECLAMOS

9.1 Procesos jurídicos

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no ha presentado Proceso Jurídicos.

9.2 Quejas y/o reclamos

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no ha presentado Quejas y/o reclamos reportados.

10. INVERSIONES

10.1 Composición del portafolio de inversión por plazo, especie, tasa y emisor

A la fecha de corte de la presente Rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene fondos de inversión.

10.2 Políticas de inversión aplicables

La información correspondiente a las políticas de inversión, rentabilidad y composición del portafolio del Fondo Inversión Colectiva pueden ser consultadas en la página web www.alianza.com.co

10.3 Valor en riesgo del mercado del portafolio y su comportamiento durante el periodo

De acuerdo a lo estipulado en el contrato fiduciario del negocio FIDEICOMISO CONSORCIO GM HACHA , se presenta la evolución del valor en riesgo (VaR) de los Fondos administrados por Alianza Fiduciaria S.A.

Fondo	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-2026[1]
Fondo Abierto Alianza	0.04%	0.05%	0.10%	0.13%	0.11%	0.14%
Fondo Abierto Cash Conservador 1525	0.04%	0.06%	0.08%	0.09%	0.07%	0.09%
Fondo CXC,	0.07%	0.08%	0.12%	0.14%	0.10%	0.09%

Fondo CXC, Medición de riesgo de mercado del portafolio de inversiones estructurados (RNVE)
Información en proceso de estandarización ante SFC

10.4 Rentabilidad del portafolio y comportamiento durante el periodo reportado, expresadas en términos efectivos anuales

La información correspondiente a la rentabilidad y comportamiento del portafolio del Fondo de Inversión Colectivo puede ser consultada en la página Web https://www.alianza.com.co/rentabilidades y adicionalmente puede ser visualizada en sus extractos en la sección Rentabilidad Histórica (E.A).

11. ANEXOS

a. Flujo de Caja al 27/04/2026

b. Estados financieros al 27/04/2026

c. Extractos de cuentas asociados al negocio 27/04/2026

d. Extractos de Fondo de Inversión Colectiva*
*Los Extractos de los Fondos de Inversión Colectiva correspondientes a los encargos a nombre del negocio fiduciario, pueden ser descargados a través del portal "Mi Fiducia" iniciando sesión en el siguiente enlace https://www.alianzaenlinea.com.co/

Para realizar la descarga de sus extractos una vez haya iniciado sesión en alianzaenlinea.com.co, haga clic en sección "documentos" y seleccione "Extractos de Fondos de Inversión". También puede descargarlos en la sección "Movimientos Inversiones" haciendo clic en "Gestionar Extracto".

Si usted no es usuario y no tiene acceso:

- Persona Natural: Realice el auto registro en nuestra página web en el siguiente enlace: https://www.alianzaenlinea.com.co/n/#/register

- Persona Jurídica: Contacte a su Director Comercial o Director de Gestión para realizar el proceso de registro.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT contenidas en la Parte I del Título IV del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, amablemente solicitamos actualizar la información de su vinculación como cliente para lo cual lo invitamos a ingresar a nuestra página WEB www.alianza.com.co/como-abro-mi-cuenta 'sección "Documentación Vinculación", al final de la página descargar el formulario de actualización de datos según corresponda, diligenciar, adjuntar los soportes indicados en el mismo y hacerlo llegar a nuestras oficinas.

e. La normatividad general sobre los negocios fiduciarios se puede consultar en el sitio web de la Superintendencia Financiera www.superfinanciera.gov.co, en la Circular Básica Jurídica se encuentra en el menú normativa, normativa general, Circular básica Jurídica, en el enlace Parte II Título II Capítulo I

En el evento de generarse alguna inquietud respecto a la información reportada en la presente Rendición de Cuentas, puede remitirla a la Revisoría Fiscal PwC Contadores y Auditores SAS. Calle 100 N. 11a – 35 Piso 6, Bogotá, Colombia http://www.pwc.com/co

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL
ALIANZA FIDUCIARIA SA
Rendición Firmada digitalmente

FIDEICOMISO CONSORCIO GM HACHA
Cuenta Davivienda 048280005[illegible]

Fecha	Movto	Valor	Id.Banco	Beneficiario	INGRESOS	EGRESOS	ACUMULADO	CUENTA/FONDO
17/12/2025	APORTE ANTICIPO	$ 596,058,289.30			$ 596,058,289.30	$ -	$ 596,058,289.30	CUENTA
18/12/2025	APORTE GMF	$ 2,585,000.00			$ 2,585,000.00	$ -	$ 598,643,289.30	CUENTA
18/12/2025	GASTO BANCARIO	-$ 17,700.00			$ -	-$ 17,700.00	$ 598,625,589.30	CUENTA
23/12/2025	GASTO BANCARIO	-$ 12,971.00			$ -	-$ 12,971.00	$ 598,612,618.30	CUENTA
23/12/2025	RETIROS	-$ 596,058,289.30			$ -	-$ 596,058,289.30	$ 2,554,329.00	CUENTA
24/12/2025	DEVOLUCION RETIRO	$ 357,634,973.58			$ 357,634,973.58	$ -	$ 360,189,302.58	CUENTA
24/12/2025	DEVOLUCION RETIRO	$ 29,802,914.47			$ 29,802,914.47	$ -	$ 389,992,217.05	CUENTA
24/12/2025	DEVOLUCION RETIRO	$ 59,605,828.93			$ 59,605,828.93	$ -	$ 449,598,045.98	CUENTA
24/12/2025	DEVOLUCION RETIRO	$ 149,014,572.32			$ 149,014,572.32	$ -	$ 598,612,618.30	CUENTA
25/12/2025	DEVOLUCION DE GMF	$ 2,384,233.15			$ 2,384,233.15	$ -	$ 600,996,851.45	CUENTA
26/12/2025	GASTO BANCARIO	-$ 12,971.00			$ -	-$ 12,971.00	$ 600,983,880.45	CUENTA
26/12/2025	RETIROS	-$ 596,058,289.30			$ -	-$ 596,058,289.30	$ 4,925,591.15	CUENTA
26/12/2025	DEVOLUCION RETIRO	$ 357,634,973.58			$ 357,634,973.58	$ -	$ 362,560,564.73	CUENTA
26/12/2025	DEVOLUCION RETIRO	$ 29,802,914.47			$ 29,802,914.47	$ -	$ 392,363,479.20	CUENTA
26/12/2025	DEVOLUCION RETIRO	$ 59,605,828.93			$ 59,605,828.93	$ -	$ 451,969,308.13	CUENTA
26/12/2025	DEVOLUCION RETIRO	$ 149,014,572.32			$ 149,014,572.32	$ -	$ 600,983,880.45	CUENTA
27/12/2025	DEVOLUCION DE GMF	$ 2,384,233.15			$ 2,384,233.15	$ -	$ 603,368,113.60	CUENTA
30/12/2025	GASTO BANCARIO	-$ 12,971.00			$ -	-$ 12,971.00	$ 603,355,142.60	CUENTA
30/12/2025	RETIROS	-$ 596,058,289.30			$ -	-$ 596,058,289.30	$ 7,296,853.30	CUENTA
31/12/2025	RENDIMIENTO CUENTA	$ 19,677.24			$ 19,677.24	$ -	$ 7,316,530.54	CUENTA
31/12/2025	GMF	-$ 7,152,968.92			$ -	-$ 7,152,968.92	$ 163,561.62	CUENTA
31/12/2025	GASTO BANCARIO	-$ 10,758.00			$ -	-$ 10,758.00	$ 152,803.62	CUENTA
31/01/2026	RENDIMIENTO CUENTA	$ 12.98			$ 12.98	$ -	$ 152,816.60	CUENTA
28/02/2026	RENDIMIENTO CUENTA	$ 11.76			$ 11.76	$ -	$ 152,828.36	CUENTA
24/03/2026	GASTO BANCARIO	-$ 6,415.58			$ -	-$ 6,415.58	$ 146,412.78	CUENTA
24/03/2026	PAGO RENDIMIENTOS	-$ 19,701.98			$ -	-$ 19,701.98	$ 126,710.80	CUENTA
31/03/2026	RENDIMIENTO CUENTA	$ 12.38			$ 12.38	$ -	$ 126,723.18	CUENTA
31/03/2026	GMF	-$ 109.33			$ -	-$ 109.33	$ 126,613.85	CUENTA
31/03/2026	GASTO BANCARIO	-$ 1,219.00			$ -	-$ 1,219.00	$ 125,394.85	CUENTA
31/03/2026	CANCELACION CUENTA	-$ 125,394.85			$ -	-$ 125,394.85	$ 0.00	CUENTA

ALIANZA FIDUCIARIA

128294 - FIDEICOMISO CONSORCIO GM HACHA

Al 30 de Abril de 2026

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
		Total PASIVO:	0
		PATRIMONIO	
		Total PATRIMONIO:	0
Total ACTIVO:	0	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	0

JAIRO ALONSO ROJAS CRIOLLO
DIRECTOR CONTABLE

FIDEICOMISO CONSORCIO GM HACHA
Cuenta Dólares No 0012300063 BTM

Fecha	Tercero	Tipo	Id Fiducia	Descripcion	Ingresos	Gastos	Abono Capital	Contrapartida
31/01/2026	128294 - FIDEICOMISO CONSORCIO GM HACHA	5	128294		$ 1.744.239,23	$ -	$ 1.744.239,23	110505
31/01/2026	128294 - FIDEICOMISO CONSORCIO GM HACHA	5	128294		$ 2.505.000,00	$ -	$ 2.505.000,00	110505
28/02/2026	128294 - FIDEICOMISO CONSORCIO GM HACHA	5	128294		$ 2.505.000,00	$ -	$ 2.505.000,00	110505
28/02/2026	128294 - FIDEICOMISO CONSORCIO GM HACHA	5	128294		$ 1.744.239,23	$ -	$ 1.744.239,23	110505
31/03/2026	830053105 - BANCOLOMBIA S.A.	1	128294		$ 17.700,00	$ -	$ 17.700,00	530505
31/03/2026	830053105 - BANCOLOMBIA S.A.	1	128294		$ 1.744.239,23	$ -	$ 1.744.239,23	110505
31/03/2026	830053105 - BANCOLOMBIA S.A.	1	128294		$ 2.505.000,00	$ -	$ 2.505.000,00	110505
31/03/2026	830053105 - BANCOLOMBIA S.A.	1	128294		$ 2.505.000,00	$ -	$ 2.505.000,00	110505
31/03/2026	830053105 - BANCOLOMBIA S.A.	1	128294		$ 1.744.239,23	$ -	$ 1.744.239,23	110505
31/03/2026	830053105 - BANCOLOMBIA S.A.	1	128294		$ 17.700,00	$ -	$ 17.700,00	530

Alianza Fiduciaria

T: (60 1) 6447700
Cr. 15 82 - 99 Piso 3
Edificio Torre Alianza
Bogotá, Colombia

PAZ Y SALVO

Por medio de la presente certificamos que el FIDEICOMISO CONSORCIO GM HACHA No 128294, se encuentra a paz y salvo por concepto de comisiones fiduciarias a la fecha.

Se expide la presente certificación, en Bogotá, D.C, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

HELEN SMITT VELOSA
Coordinadora de Cartera
Alianza Fiduciaria S.A.

Elaboró: Ximena Alejandra Andrade Rodriguez
Revisó: Helen Smitt Velosa Ospina GC_604

PAZ Y SALVO SOLO PARA USO INTERNO EN ALIANZA

INSCRIPCIÓN DE NEGOCIOS

5 - 16 ALIANZA FIDUCIARIA S.A. - Yenifer Esmith Obando Murillo

INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE UN NEGOCIO RADICADO CERRADO

Reporte Generado: 2026/04/27 06.12.05 PM

Tipo Entidad: 5 SF-Sociedad Fiduciaria	Entidad: 16 ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Tipo de Negocio: 3 FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN	Subtipo de Negocio: 1 ADMINISTRACIÓN Y PAGOS
Entidad Custodio:	Fecha Firma Contrato: / Fecha Vencimiento Contrato:
Código Asignado al Negocio: 128294	Nit del Negocio: 8300538122
Fecha de Constitución del Negocio: 03/12/2025	Fecha Inicio de Operación: 04/12/2025
Nombre del Negocio:* FIDEICOMISO CONSORCIO GM HACHA	Grupo Contable al que pertenece: Grupo 3: SFC

Objeto del Negocio.:*

Constituir una Fiducia Mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el Anticipo. La finalidad del Contrato de Fiducia Mercantil es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE(S) a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de Anticipo, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la Entidad Estatal a la Fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en este Contrato; (c) la realización de los Giros ordenados por el representante Legal del Consorcio con la aprobación del Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, siempre y cuando tales giros correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo y (d) la transferencia a la Entidad Estatal por parte de la Fiduciaria de los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes cuando la Entidad Estatal le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa o la nulidad del Contrato Estatal.

Calidad de Inversionistas:*	
Estado: Activo	
Emisor: No	
Clasificación por Objeto: Estatuto Anticorrupción Ley 1474 - Anticipos	Generación: N/A
Existe Contrato de Adhesión: No	Observaciones del Contrato de Adhesión:
Administra Recursos Públicos?: Si	Presenta participación directa o indirecta del estado?: No Aplica
Patrimonio Autónomo / Encargo: PATRIMONIO AUTONOMO	Periodo Rendición de Cuentas: SEMESTRAL

Descripción de las Comisiones:

1. La suma de 0.25 salarios mínimos legales mensuales vigentes, por concepto estructuración del contrato, y por las labores adelantadas por ALIANZA de forma previa al ingreso de los recursos que constituyen el anticipo del Contrato Estatal. Esta suma se hará exigible una única vez a la firma del contrato de fiducia mercantil. 2. Mensualmente, una suma equivalente a 1.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, pagaderos mes anticipado, dentro de los cinco primeros días del mes correspondiente, por cada mes o fracción en que permanezca vigente el contrato, la cual se cobrará a partir de la fecha en que ingresen los recursos del Anticipo. Esta comisión cubre la realización de 30 desembolsos mensuales al FIDEICOMITENTE(S) o giros a terceros. 3. Por cada desembolso o giro adicional a los incluidos en la comisión establecida en el numeral segundo anterior (ACH), se cobrará una comisión igual a doce mil pesos ($12.000). 4. Por cada desembolso o giro adicional a los incluidos en la comisión establecida en el numeral segundo anterior (Cheque), se cobrará una comisión igual a dieciséis mil pesos ($16.000).

El Revisor Fiscal es diferente al de la Entidad?	Ciudad de Ejecución del Negocio:

No	META - VILLAVICENCIO
Es administrado en Consorcio o Unión Temporal?	Nombre del Consorcio:
No	

Obligaciones de la sociedad administradora:

10.1. Las siguientes son las obligaciones de la Fiduciaria derivadas del contrato de Fiducia Mercantil: 10.1.1.Realizar las gestiones relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato, siempre dentro de los límites del mismo, y de acuerdo con las instrucciones que imparta El FIDEICOMITENTE(S) para tales efectos, aprobadas por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, según lo establecido en el contrato. 10.1.2. Invertir las sumas de dinero del Fideicomiso en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas , mientras se destinan al cumplimiento del objeto del contrato de Fiducia. Los reglamentos de los respectivos fondos de inversión colectivos han sido puestos a disposición del FIDEICOMITENTE(S) en la página web www.alianza.com, razón por la cual el FIDEICOMITENTE(S) declara conocerlos y aceptarlos, en caso que aplique la administración en fondos. 10.1.3. Efectuar los Giros o Desembolsos ordenados por el FIDEICOMITENTE(S) aprobados por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, exclusivamente con base en lo establecido en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo. Estos pagos se realizarán netos y las retenciones de los mismos serán efectuadas por El FIDEICOMITENTE(S). 10.1.4. Entregar a la Entidad Estatal los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes, cuando esta notifique a la Fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa, o la nulidad del Contrato Estatal. En este caso, el FIDEICOMITENTE(S) autoriza irrevocablemente a la Fiduciaria mediante la firma del contrato de Fiducia Mercantil a entregar los recursos del Anticipo así como los remanentes que conforman el Patrimonio Autónomo a la Entidad Estatal. 10.1.5 No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones. 10.1.6 Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de Anticipo contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE(S), así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano. 10.1.7. Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias.

Reporta a la Contaduría General de la Nación*

No

Fecha de preinscripción:	Ultima fecha de actualización:
04/12/2025	04/12/2025
Fecha de radicación:	**Fecha de cierre**
04/12/2025	27/04/2026

CAMBIOS DE TIPO DE NEGOCIO

FIDEICOMITENTES INSCRITOS

FIDEICOMITENTE	FECHA DESDE	FECHA HASTA
GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	03/12/2025	02/12/2045
GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO S.A.S	03/12/2025	02/12/2045

BENEFICIARIOS INSCRITOS

BENEFICIARIO	FECHA DESDE	FECHA HASTA
GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	03/12/2025	02/12/2045
GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO S.A.S	03/12/2025	02/12/2045

AGENTES INSCRITOS

NIVEL	SECTOR	ENTIDAD/AGENTE	DESCRIPCIÓN OTROS
TERRITORIAL	MUNICIPIOS	META-VILLAVICENCIO	

BIENES INSCRITOS

BIEN
1 DINERO

ADMINISTRADORES INSCRITOS

TIPO ENTIDAD	ENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN REAL	ES REPRESENTANTE LEGAL?	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CÓDIGO NEGOCIO
5 SF-Sociedad Fiduciaria	15 ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	100.0	0.0	Si	JUAN CARLOS CASTILLA	0

VIGENCIA INSCRITA

FECHA HASTA
02/12/2045

Imprimir | Menu | Reportes

t: (601) 644 7700
Carrera 15 # 82 - 99
Torre Alianza
Bogotá D.C.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE DICIEMBRE DEL 2025

FIDEICOMISO CONSORCIO GM HACHA CÓDIGO SIFI 128294

Respetados señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 03/12/2025, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de la fiducia.

- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección de Gestión Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

t: (601) 644 7700
Carrera 15 # 82 - 99
Torre Alianza
Bogotá D.C.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE FEBRERO DEL 2026

FIDEICOMISO CONSORCIO GM HACHA CÓDIGO SIFI 128294

Respetados señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 03/12/2025, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de la fiducia.

- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección de Gestión Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

t: (601) 644 7700
Carrera 15 # 82 - 99
Torre Alianza
Bogotá D.C.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE MARZO DEL 2026

FIDEICOMISO CONSORCIO GM HACHA CÓDIGO SIFI 128294

Respetados señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 03/12/2025, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de la fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección de Gestión Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA